

LANUS, 24 ENE 2018

DECRETO

Nº 028.1

Visto la nota de renuncia del agente Juan Antonio RODRIGUEZ, Legajo N° 13251/4, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, y

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º. - Aceptase la renuncia a partir del día 1º de marzo de 2018, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, conforme la legislación vigente, al agente Juan Antonio RODRIGUEZ, Legajo N° 13251/4, D.N.I. N° 10.720.736, categoría 50 con funciones de Agente de Gestión, Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, categoría Programática 01, Oficina 421, Agrupamiento 11; registrando una antigüedad de treinta (30) años, cinco (05) meses y quince (15) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y seis (06) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º. - Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Juan Antonio RODRIGUEZ, Legajo N° 13251/4.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL